RESOLUCIÓN NÚMERO 161
FECHA: 02 DE MAYO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00008-2023 Con MIREYA GARAVITO PEÑA identificada con la cedula de ciudadanía Nº 51.998.239, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (incluye refrigerios) PARA ATENDER LOS DAMNIFICADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES Y A LOS INTEGRANTES DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META**" y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>100-103-13-12-00008-2023</td></tr>
<tr><td>Contratista/ tomador</td><td>MIREYA GARAVITO PEÑA</td></tr>
<tr><td>Nit/CC</td><td>51.998.239</td></tr>
<tr><td>Plazo del Contrato</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 28.000.000</td></tr>
<tr><td>Compañía aseguradora</td><td>SEGUROS MUNDIAL</td></tr>
<tr><td>Pólizas Numero:</td><td>Cumplimiento CV-100032260 Anexo 0 CERTIFICADO 241020853 De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 26/04/2023
Responsabilidad civil CV-100008315 ANEXO 0 CERTIFICADO 24102055 De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 26/04/2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td>26 DE ABRIL DE 2023</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td>el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>Por el término del contrato y 4 meses mas</td></tr>
<tr><td>calidad y correcto funcionamiento</td><td>10% del valor final del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>El termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad</td><td>Por una cuantía</td><td>Del</td><td>Vigencia igual al</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	civil extracontractual	de 200 SMMLV	Contrato	plazo de ejecución del contrato.
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 25/04/2023 Hasta: 02/05/2024 Suma asegurada: $2.800.000			
Calidad y correcto funcionamiento	Vigencia: Desde el 25/04/2023 Hasta: 02/05/2024 Suma asegurada: $2.800.000			
Responsabilidad civil extracontractual	Vigencia: Desde el 25/04/2023 Hasta: 02/01/2024 Suma asegurada: 200 SMMLV			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por MIREYA GARAVITO PEÑA identificada con la cedula de ciudadanía Nº 51.998.239, quien allegó la póliza de Cumplimiento **CV-100032260 Anexo 0 CERTIFICADO 241020853 Y Responsabilidad civil CV-100008315 ANEXO 0 CERTIFICADO 24102055**, expedidas el día 26/04/2023 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860.037.013-6, la cual ampara cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00008-2023, de conformidad con la suscripción del contrato, se definen las vigencias referente al contrato ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (incluye refrigerios) PARA ATENDER LOS DAMNIFICADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES Y A LOS INTEGRANTES DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META"***

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a MIREYA GARAVITO PEÑA y a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Luis Alberto Bejarano Aguirre
Cps oficina de contratación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.26 14:15:50 -05:00

Código de Seguridad: z5yK+sz5vj6X/4TofEjxJA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100032260	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24102053	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2023	24:00 Horas Del	02/05/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARAVITO PEÑA, MIREYA	No. DOC. IDENTIDAD	51.998.239
DIRECCIÓN	CRA 23 N 19 A BRR LA TIZA	TELÉFONO	3132684933
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	6450412
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	6450412

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO NO.100-103-13-12-00008-2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTACION (INCLUYE REFRIGERIOS) PARA ATENDER LOS DAMNIFICADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES Y A LOS INTEGRANTES DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/04/2023	24:00 Horas Del 02/05/2024	2.800.000,00	15.738,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 25/04/2023	24:00 Horas Del 02/05/2024	2.800.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.600.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.738,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.738,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.840,00
TOTAL A PAGAR	$	36.578,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.04.26 14:29:25 -05:00

Código de Seguridad: YD3SGqxLnuWUEP3JSu7NsA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100008315	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24102055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2023	24:00 Horas Del	02/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GARAVITO PEÑA, MIREYA	No. DOC. IDENTIDAD	51.998.239
DIRECCIÓN	CRA 23 N 19 A BRR LA TIZA	TELÉFONO	3132684933
ASEGURADO	GARAVITO	No. DOC. IDENTIDAD	51.998.239
DIRECCIÓN	KR 23 19 A 18	TELÉFONO	3132684933
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO NO.100-103-13-12-00008-2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTACION (INCLUYE REFRIGERIOS) PARA ATENDER LOS DAMNIFICADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES Y A LOS INTEGRANTES DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MIREYA GARAVITO PEÑA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MIREYA GARAVITO PEÑA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	320.351,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	320.351,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	320.351,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	61.817,00
TOTAL A PAGAR	$	387.168,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100008315	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24102055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2023	24:00 Horas Del	02/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MIREYA GARAVITO PEÑA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - APF